

Proceso Acción de Tutela Radicado: 680014003020-2021-00633-00

Accionante: David Rodriguez Accionado: Salud Total EPS Movilizamos S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00633-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 15 de diciembre de 2021.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

ASQ//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 020 Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a27cb416e3c05f6d14f84a9b7cd133158491e8135824d14722e4a809338eaeeb Documento generado en 16/02/2022 11:17:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 023 del 17 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.